



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO N° 0 0 1 0 7 5
COLBUN

08 JUN 2020

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°706.-
- Cotizaciones (3)
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.-
- Adquisición inferior a 30 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Otoscopio y Cuellos Cervicales pediátricos, solicitados para el Servicio de Urgencia de Colbún y 2da. Urgencia, del Depto. de Salud Colbún.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
12.131.783-4	HECTOR ANDRES CARREÑO BAEZA	99.365

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y cumplimiento de especificaciones técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a las cuentas:
2152204013 Ítem: tem: Equipos Menores.-
2152204999 Ítem: Otros materiales de uso o consumo.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS RINCO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SERRUEVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/PPG/IlS.-

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud

